

Informe Anual 2004
OIP-Tribunal Electoral del DF

REPORTE GENERAL

Número de solicitudes de información recibidas	2
Número de solicitudes tramitadas	2
Número de solicitudes pendientes	0
Tiempo de trámite (días)	8
Cantidad de servidores públicos involucrados	3
Número de solicitudes en que se negó la información	0
Número de quejas presentadas en contra	0

Observaciones



PRESIDENCIA

OFICIO: TEDF/PRES/051/2005

Asunto: Desahogo de solicitud de informe anual 2004.

INGENIERO GUSTAVO VELÁSQUEZ DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Distinguido señor Presidente:

Me refiero a su oficio CONSI/003/2005 del 10 de los corrientes, relativo al desahogo del informe correspondiente al año anterior que invoca el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En atención al texto de dicho dispositivo a continuación se da cuenta de lo siguiente:

Jde **Número de solicitudes presentadas a este Ente Público y la información objeto de la misma:**

Dos fueron las solicitudes que se presentaron según la siguiente descripción:

Solicitantes:

Información objeto de las solicitudes:

En el caso de ambas solicitantes, el objeto de información que peticionaron coincidió sustancialmente, ya que son del siguiente tenor literal:



[Redacted]

...“1.- A cuánto asciende el monto que esta institución en el 2004 ha erogado por concepto de difusión en materia de transparencia. 2.- En qué rubros se ha aplicado en este 2004 el gasto de difusión sobre el tema de transparencia (radio, televisión, revistas, periódicos, carteles, trípticos, medios electrónicos, foros, etc). 3. Deseo saber si ya tienen un calendario de actividades de transparencia para el año 2005, y si existe, si fuera tan amable de mandarme una copia vía electrónica.” (sic)

[Redacted]

...“1.- A cuánto asciende el monto que esta institución en el 2004 ha erogado por concepto de difusión en materia de transparencia. 2.- En que rubros se ha aplicado en este 2004 el gasto de deifusión sobre el tema de transparencia. (radio, televisión, revistas, periodicos, carteles, trípticos, medios electronicos, foros, etc). 3. Deseo saber si ya tienen un calendario de actividades de transparencia para el año 2005, y si existe, si fuera tan amable de mandarme una copia vía electrónica.” (sic)

Cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes:

Dos fueron las solicitudes tramitadas y atendidas, mismas que corresponden con lo anterior.

A la fecha no quedaron solicitudes pendientes del año de cuenta.

Tiempo del trámite y la cantidad de servidores públicos involucrados en la atención de las solicitudes:

En los dos casos las solicitudes fueron atendidas en un lapso menor de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

La solicitud de [REDACTED], fue presentada el 26 de noviembre de 2004 y respondida el 3 de diciembre del propio año.

La solicitud de [REDACTED]; fue ingresada a la web de este Tribunal el 9 de diciembre de 2004 y respondida el 16 del mismo mes y año.

Los servidores públicos involucrados en la atención de las peticiones fueron:

El encargado de la administración de la página web de este Tribunal, quien captó ambas peticiones formuladas por esa vía electrónica, y personal de la Coordinación de Comunicación Social, así como de la Presidencia de esta institución electoral, en cuanto a la elaboración de las contestaciones.

Cantidad de resoluciones emitidas por esta autoridad en la que se negó la solicitud de información:

Ninguna, dado que las dos, como ya se indicó, fueron atendidas en sentido favorable, en virtud de que se constreñían al conocimiento de información de carácter público, no sujeta a restricción de conformidad con las disposiciones atinentes emitidas por el Pleno de este Tribunal en el acuerdo 108/2004 del 7 de octubre de 2004.

Número de quejas presentadas en contra de este Ente Público:

Ninguna.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. HERMILO HERREJÓN SILVA
MAGISTRADO PRESIDENTE**